



PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2015.

Cuerpo: 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS. Especialidad: 448 ESPACIO ESCÉNICO.

TURNO DE ACCESO: LIBRE.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

**SEGUNDA PRUEBA: DE APTITUD PEDAGÓGICA**

**A: DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**(Valoración: pondera al 30% de la segunda prueba)**

Porcentaje de la nota sobre la prueba	DIMENSIONES	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
5%	<b>Presentación de la Programación Didáctica.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se ajusta a las indicaciones de los aspectos formales expresados en la Orden: número de página, tamaño de letra, interlineado y presencia de un índice con, al menos, 12 unidades didácticas relacionadas.</li><li>La programación presentada es original, creativa, innovadora y recoge citas bibliográficas.</li></ul>
20%	<b>Contenido de la Programación Didáctica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Justifica y contextualiza adecuadamente la programación en el currículo de las enseñanzas de Arte Dramático.</li><li>La programación recoge los objetivos de la asignatura y su contribución a los objetivos de las enseñanzas de Arte Dramático y justifica la selección realizada.</li><li>Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma, están presentes todos los contenidos de la asignatura y distribuidos en Unidades Didácticas.</li><li>Los contenidos de la programación están secuenciados y temporalizados de forma realista y coherente.</li><li>La metodología es coherente y ajustada al nivel de la enseñanza elegida y está orientada a la consecución de los objetivos pretendidos y establecidos en el currículo vigente.</li><li>La propuesta de actividades se plantean coherente con la metodología diseñada y contempla diferentes tipos de actividades y de dificultad gradual, para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado</li><li>Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes con el tipo de enseñanza, alumnado y contexto.</li><li>La evaluación de la asignatura, tiene como referencia los criterios de evaluación y capacidades recogidas en el currículo de la enseñanza</li><li>Los instrumentos de evaluación son coherentes con los criterios y las capacidades que se pretenden evaluar.</li><li>Los criterios de calificación recoge la ponderación de los criterios de evaluación a través de la puntuación de los instrumentos de evaluación previstos en el sistema o procedimiento de evaluación.</li><li>Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado.</li></ul>



Porcentaje de la nota sobre la prueba	DIMENSIONES	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"><li>Se recoge la evaluación de la práctica docente con indicadores de resultado y de proceso.</li><li>La programación plantea mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.</li></ul>
5%	<b>Defensa de la Programación Didáctica.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Defiende la programación con una exposición equilibrada de todas sus partes.</li><li>Hace una defensa de la programación con convicción y seguridad.</li><li>La defensa de la programación demuestra un conocimiento profundo y riguroso de la labor de planificación docente.</li></ul>

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

#### SEGUNDA PRUEBA: DE APTITUD PEDAGÓGICA

##### B: EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

(Valoración: pondera al 70% de la segunda prueba)

Porcentaje de la nota sobre la prueba	DIMENSIONES	CRITERIOS/ INDICADORES DE VALORACIÓN
60%	<b>Contenido de la Unidad Didáctica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad de las enseñanzas y de la asignatura.</li><li>Indica los objetivos de la unidad en coherencia con los establecidos en el currículo, para la materia y en relación con los contenidos expresados en la unidad.</li><li>Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad didáctica.</li><li>Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/ habilidades-destrezas/ actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad didáctica.</li><li>Los contenidos expresados en la unidad se corresponden con los indicados, para la misma, en la programación y se corresponde con el tiempo asignado y el momento del curso.</li><li>La metodología expuesta en la unidad didáctica es coherente con los objetivos de aprendizaje propuestos.</li><li>Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad didáctica y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos.</li></ul>



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación y atienden a la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.</li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Están determinados los criterios de evaluación pretendidos en la unidad y se desarrollan indicadores que faciliten su medición y graduación..</li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recoge en la unidad didáctica los instrumentos de evaluación que permiten obtener información suficiente sobre el nivel de logro de los criterios de evaluación previstos.</li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Están presentes en la unidad didáctica el sistema de calificación y son coherentes con los previstos en la programación.</li></ul>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Se especifican los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la unidad didáctica.</li></ul>
10%	<b>Debate con el tribunal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las respuestas al tribunal sobre la defensa de la programación didáctica y la exposición de la unidad didáctica, son precisas y acertadas, usando terminología adecuada.</li></ul>